

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGUILAR COMERCIAL DEL LIBRO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 1 de junio de 2001, ha acordado, por unanimidad, la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando la denominación de «Aguilar Comercial del Libro, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Administradora única.—34.030. 1.<sup>a</sup> 20-6-2001

### ALIMENTARIA MANCHEGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

*Acuerdo de escisión parcial*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alimentaria Manchega, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio en favor de una entidad beneficiaria de nueva constitución.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.729. 1.<sup>a</sup> 20-6-2001

### APARATOS NORMALIZADOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pere IV, números 29-35, de Barcelona, el día 9 de julio de 2001, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por la propia junta.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—El Administrador, Gabriel Ayats Sintes.—34.339.

### ÁREA NORTE INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, paseo de la Castellana 201, 8.º, de Madrid, el día 11 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, y censura de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades relacionadas con los puntos anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.303.

### ÁREAS COMERCIALES INTEGRADAS, S. A. (Sociedad absorbente)

### EMPRESA MERCANTIL EXPORTADORA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» y «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de mayo de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima», de «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin